

INFORMA SOBRE CIRCULARIZACIONES
REALIZADAS A LA MOROSIDAD
EXISTENTE EN LA I. MUNICIPALIDAD DE
TALCA

TALCA, 22 DE ABRIL DEL 2014

DE : AUDITORES DIRECCION DE CONTROL

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado del examen practicado al saldo de las Cuentas por Cobrar, en lo que dice relación con la morosidad por concepto de derechos y/o arriendos de Bienes Productivos y Patentes Comerciales existentes en la I. Municipalidad de Talca.

El trabajo se desarrolló de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose, en consecuencia, todas las pruebas de validación consideradas necesarias en las circunstancias.

Circularizar saldos es una de las técnicas de auditoria que consiste en ratificar que lo expresado en los registros contables corresponde a los valores que manejan nuestros contribuyentes.

El periodo de revisión tuvo fecha de corte el día 28 de Febrero del 2014. El resultado de esta labor permitió arribar a lo siguiente:

I.- RESULTADOS DEL EXAMEN

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, se seleccionó una muestra de contribuyentes que tuviesen morosidad en Patentes Comerciales y en los Recintos Productivos de la Macroferia, Crea, Persa Crea, Rodoviario, Veguita Rodoviario, Operadores Rodoviario, Persa Rodoviario, Persa Artesanal y Mercado Oriente.

Se solicitó entregar listado de deudores morosos de cada uno de los Recintos Productivos Municipales, por concepto de arriendos y/o derechos, al Encargado de la Sub- Dirección de Bienes Productivos mediante Ord. N°178 de fecha 25 de Febrero del 2014, con la finalidad de efectuar circularización de Saldos.

De los antecedentes entregados se eligió una deuda total, que a la fecha asciende a la suma de \$38.822.651, correspondiente a 428 contribuyentes morosos. De estos se seleccionaron 65 contribuyentes de los diferentes

Recintos Productivos, los que tienen una morosidad de \$22.463.693, correspondiente al 58% del total. El resultado de esta labor permitió arribar a lo siguiente:

Las circularizaciones realizadas por cada uno de los Recintos Productivos; señalando monto total de la deuda y porcentaje deuda por cada uno de los recintos.

<u>DETALLE POR RECINTO</u>	<u>MONTO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Macroferia	\$ 6.083.610.-	16 %
Crea	\$ 27.756.641.-	71 %
Persa Crea	\$ 518.887.-	1.3%
Rodoviario	\$ 100.681.-	0.3%
Veguita Rodoviario	\$ 136.264.-	0.4%
Operadores Rodoviario	\$ 2.034.579.-	5.3%
Persa Rodoviario	\$ 1.866.770.-	4.8%
Persa Artesanal	\$ 325.219.-	0.9%
Mercado Oriente	\$ 0.-	0.0%
Total	\$ 38.822.651.-	100%

II.- RESULTADO DE CIRCULARIZACIONES DE CADA RECINTO

De los 65 locatarios de la muestra, 47 contestaron la encuesta, esto es, un 72%, 8 personas no fueron ubicables correspondiente a un 12% y 10 personas no respondieron, equivalente a un 16%, por cambio de domicilio, dirección cierre de local, o simplemente no quisieron contestar, entre otras.

A).- MACROFERIA:

Se circularizaron 8 locatarios, 2 respondieron y reconocen la deuda, confirmando los montos adeudados; 3 locatarios se encuentran ausentes en Macroferia y se solicitó mediante oficio N°140 de fecha 12 de Agosto del 2013 clausura de sus locales, Decreto Alcaldicio que a la fecha no es dictado. Por ultimo, 3 locatarios deben las últimas mensualidades debido a que en el periodo desde Diciembre hasta Abril laboran en sus propiedades particulares y cada año pagan sus deudas los últimos días del mes de Abril, expuesto por Don Cristian Muñoz Administrador Macroferia, mediante Ord. N° 44 de fecha 14 de Marzo del 2014.-

Además se observó que existen deudas que datan del año 2009 (Convenio), por lo tanto el encargado deberá mantener un registro y notificación actualizado.

B).- CREA:

De un total de 247 locatarios morosos se circularizaron 30, es decir un 12% del total de los deudores. De la muestra seleccionada, 18 de los locatarios reconocen la deuda; 2 locatarios no reconocieron el monto entregado como deuda y 10 se encuentran inubicables.

El **Sr. Manuel Troncoso Sandoval**, Rut: 7.995.446-2 reconoce su deuda, pero se encuentra en trámite en el 2do Juzgado De Policía Local para acogerse a prescripción (corresponde a los 18 locatarios que reconocen la deuda).

La **Sra. Alejandra Bravo Ahumada**, Rut: 8.550.952-7, se encuentra inubicable por problemas de salud y su deuda se encuentra en proceso de cancelación (corresponde a los 10 locatarios inubicables).

Además se indica que la administradora señala que existen deudas antiguas provenientes del sistema SMC.

C).- PERSA CREA:

De un total de 21 locatarios morosos se circularizaron 8, correspondiendo a un 38% del total de los deudores. De esta muestra, 6 locatarios reconocen la deuda y 2 locatarios no reconocen el monto entregado como deuda, porque las tienen canceladas, a saber:

La **Sra. Francisca Ponce Navarrete** Rut: 8.467.929-1 se encuentra al día según lo indica la encargada del recinto **Sra. Eugenia Jaque Jaque y la Sra. Nelsa Muñoz Corvalan**, Rut: 4.421.538-1, se encuentran al día según orden de ingreso N°410, pagada el 07 de Marzo 2014.-

D).- RODOVIARIO MUNICIPAL:

De un total de 2 locatarios morosos se circularizaron las 2 personas, correspondiendo a un 100% del total de los deudores. Ambas locatarios reconocen la deuda.

E).- VEGUITA RODIVARIO:

De un total de 8 locatarios morosos se circularizaron 3, correspondiente a un 38% del total de los deudores. Dos de los locatarios reconocen la deuda y un locatario no respondió.

F).- OPERADORES RODOVIARIO:

De un total de 13 locatarios morosos se circularizó a 8, esto es un 62% del total de los deudores. De esta muestra, 6 de los

locatarios reconocen la deuda. De los 2 restantes, 1 no reconoce la deuda y el otro no respondió, como se señala a continuación:

El Sr. **Patricio Jesús Luna Sepúlveda** Rut: 10.107.870-1, no reconoce el monto de la deuda.

El Sr. **Gabriel Héctor Adasme Rojas**, Rut: 9.812.674-0, no respondió.

G).- PERSA RODOVIARIO:

De un total de 112 locatarios morosos se circularizaron 3, lo cual corresponde a un 2,7% del total de los deudores, a saber:

La Sra. **Graciela Aburto Quevedo** Rut: 10.713.605-3, no reconoce la deuda, argumentando que el monto indicado corresponde al mes de Febrero ya cancelado.

La Sra. **Carmen Coria Díaz** Rut: 12.032.876-k y la Sra. **Yolanda Rodríguez Saavedra** Rut: 9.247.902-1, no respondieron.

H).- PERSA ARTESANAL:

De un total de 17 locatarios morosos se circularizaron 5, equivalente a un 29% del total de los deudores. De los 5 seleccionados: 1 reconoce la deuda y 4 locatarios no reconocen la deuda.

III.- RESULTADO CIRCULARIZACIONES PATENTES COMERCIALES:

De acuerdo a la información entregada por el Departamento de Patentes Comerciales mediante Ord. N° 298 de fecha 10 de Marzo del 2014, podemos concluir lo siguiente:

En los registros del Municipio existen 9.376 Contribuyentes morosos con una deuda Total de **\$26.281.337.202.-**

- Monto Deuda \$ 11.901.810.726.-
- Monto Multa \$ 12.625.452.925.-
- Monto IPC \$ 1.754.073.551.-

Deuda Total \$ 26.281.337.202.-

Se tomó una muestra de 30 Contribuyentes representando un 0,3% del total de Contribuyentes morosos, ascendente a \$276.833.089, lo que significa un 1,1% del total adeudado.

Nº	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO DEUDA
1	88.723.500-7	Constructora Costa Brava	1,387,495
2	50.023.110-6	Vargas Hermanos y Cía. Ltda.	1,911,831
3	2.549.952-2	Pilar Hojas Alfonso	553,275
4	3.885.065-2	Rolando Abarza Orellana	2,766,877
5	79.693.370-4	Consorcio Desvin Ltda.	18,231,586
6	8.634.198-0	América Roco Gajardo	3,031,755
7	81.451.400-5	Enrique Zaror y Cía. Ltda.	147,015
8	2.754.399-5	María Urrutia Villegas	171,016
9	50.329.250-5	Ricardo Díaz Gonzalez	2,644,214
10	3.360.755-5	Lino Alfaro Aguirre	6,808,133
11	5.254.430-0	Raúl Fernández Sepúlveda	184,667
12	96.624.160-8	Cía. Molinera Talca S.A.	6,452,389
13	78.260.960-2	Químicas Assel y Cía. Ltda.	347,613
14	78.138.650-2	Forestal Santa Fe Ltda.	39,847,798
15	99.530.480-5	Tres montes Lucchetti Agro. S.A.	184,077,606
16	8.205.590-8	Claudio García García	327,470
17	1.539.425-0	Juan Villalobos Rivera	233,595
18	7.003.030-6	Luis Padilla Espinoza	123,045
19	8.307.968-1	Luis Urzúa Alul	123,045
20	80.188.300-1	Centro Español Talca	244,508
21	82.825.300-K	Club Unión Social	2,367,672
22	16.001.980-8	Eduardo Alarcón Bustamante	287,870
23	6.484.843-7	Jorge Gonzalez González	3,124,218
24	3.761.844-6	Dulia Estay Ibarra	184,667
25	6.504.407-2	Ciro Vergara Blanco	144,739
26	48.011.179-6	Mei Lang Huang Chang	246,459
27	78.354.420-2	Luis Silva y Cía. Ltda.	466,680
28	8.442.952-K	Juan Cortes Fuenzalida	181,544
29	6.041.096-8	José Rojas Rojas	129,667
30	78.390.410-1	Soc. Com. Unión Ganadero Ltda.	84,640
TOTAL DEUDA MUESTRA			276,833,089

Desprendiéndose las siguientes observaciones:

De los 30 Contribuyentes de la muestra, 8 de ellos devolvieron las respectivas circularizaciones, 3 indican que el monto enviado

en la circularización se encuentra correcto y 5 respondieron que el monto enviado se encuentra incorrecto.

DE LOS QUE RESPONDIERON LA CIRCULARIZACION

Nº	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE
1	88.723.500-7	Constructora Costa Brava	Contribuyente adjunta Convenio de pago N° 96 realizado con Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales de fecha 28 de Febrero de 2014, el cual señala lo siguiente: - Monto de la deuda \$1.387.495.- - Abono de \$420.000, con vencimiento el día 28/02/2014, el cual fue realizado mediante Orden de Ingreso Municipal Folio 1701842 de fecha 28/02/2014.- - 3 cuotas con vencimiento los días 31/03/2014, 30/04/2014, 02/06/2014 por un valor de \$241.874 c/u y una cuarta y última cuota con vencimiento 30/06/2014 por un valor de \$241.873.
2	2.549.952-2	Pilar Hojas Alfonso	Contribuyente envía carta a Jefa de Patentes Comerciales con fecha 17 de Marzo de 2014, en la cual solicita descargo de los valores indicados en la respectiva circularización por Patente Profesional desde el segundo semestre del 2006 al primer semestre del 2014, debido a que dejó de ejercer la actividad profesional a contar de Julio del 2006 a la fecha, adjuntando carpeta tributaria electrónica del SII, consulta anual y rectificatoria formulario 29 del SII años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
3	8.307.968-1	Luis Urzúa Alul	Contribuyente escribe en el reverso de la circularización de puño y letra argumentando que no ha podido ejercer su profesión de Kinesiólogo debido a que el pasado terremoto del 27 de Febrero del 2010 le dañó la consulta donde ejercía, esperando volver a ejercer en el año 2015, actualmente se encuentra trabajando como Docente en la Universidad. Por lo expuesto solicita condonar deuda.
4	82.825.300-K	Club Unión Social	Contribuyente señala que los valores indicados en la circularización son incorrectos, argumentando con documentos adjuntos entre ellos copia situación tributaria donde indica que no tienen inicio de actividades y que se ha efectuado término de giro en base a la Res. Ex. N° 41 del año 2002 y

			también menciona diferentes artículos acogiendo a ser una corporación, que su deuda es menor y solicitan considerar los antecedentes presentados para proceder a recalcular los valores.
5	6.504.407-2	Ciro Vergara Blanco	Contribuyente reconoce la deuda y firma carta.
6	48.011.179-6	Mei Lang Huang Chang	Contribuyente indica que los valores son incorrectos, adjuntando Ordenes de Ingreso Municipales Folio N° 1704926 por un total de \$89.806 de fecha 12 de Marzo del 2014, Folio N° 1704927 por un total de \$ 79.631 de fecha 12 de Marzo del 2014 y Folio N°1704928 por un total de \$ 74.989 de fecha 12 de Marzo del 2014, sumando en total \$ 244.426 y la deuda según sistema es de \$246.459, faltando por ingresar al Municipio la cantidad de \$2.033.
7	8.442.952-K	Juan Cortes Fuenzalida	Contribuyente reconoce la deuda y firma circularización.
8	78.390.410-1	Soc. Com. Unión Ganadero Ltda.	Contribuyente indica que los valores son incorrectos adjuntando Orden de Ingreso Municipal Folio N° 1705507 por un total de \$85.378 de fecha 12 de Marzo del 2014 y la deuda según sistema es de \$ 84.640, depositando un exceso al Municipio de \$738.

DE LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE OBTUVO RESPUESTA

• Del total de personas que se les realizo entrega de la circularización, 3 Contribuyentes no entregaron respuesta alguna.-

N°	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	6.484.843-7	Jorge Gonzalez González
2	3.761.844-6	Dulia Estay Ibarra
3	6.041.096-8	José Rojas Rojas

• Existieron distintos motivos por los cuales no se pudo establecer contacto para entregar las respectivas circularizaciones, en los que se puede clasificar a 19 Contribuyentes, como;

- El negocio ya no existe en la dirección informada.
- Nuevos negocios en las direcciones informadas.

- No existe dirección.
- Dirección sin moradores.
- Direcciones erróneas.
- Los moradores que se encontraban en la dirección al momento de entregar la circularización, no la quisieron recibir.
- Cambio de dueño en la dirección entregada.
- No ejerce en la dirección.
- No ejercen actividad.
- Cambio de domicilio a otra ciudad.

Nº	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	50.023.110-6	Vargas Hermanos y Cía. Ltda.
2	3.885.065-2	Rolando Abarza Orellana
3	79.693.370-4	Consorcio Desvin Ltda.
4	8.634.198-0	América Roco Gajardo
5	81.451.400-5	Enrique Zaror y Cía. Ltda.
6	2.754.399-5	María Urrutia Villegas
7	50.329.250-5	Ricardo Díaz Gonzalez
8	3.360.755-5	Lino Alfaro Aguirre
9	5.254.430-0	Raúl Fernández Sepúlveda
10	96.624.160-8	Cía. Molinera Talca S.A.
11	78.260.960-2	Químicas Assel y Cía. Ltda.
12	78.138.650-2	Forestal Santa Fe Ltda.
13	99.530.480-5	Tres montes Lucchetti Agro. S.A.
14	8.205.590-8	Claudio García García
15	1.539.425-0	Juan Villalobos Rivera
16	7.003.030-6	Luis Padilla Espinoza
17	80.188.300-1	Centro Español Talca
18	16.001.980-8	Eduardo Alarcón Bustamante
19	78.354.420-2	Luis Silva y Cía. Ltda.

IV.- CONCLUSION:

Considerando las respuestas entregadas por los locatarios de cada uno de los recintos Municipales, y el porcentaje de respuestas positivas, es dable concluir que la información que refleja las cuentas por cobrar, (Derechos y/o Arriendos), coinciden generalmente o en parte con los valores que manejan los locatarios, salvo algunas situaciones descritas en el cuerpo del informe.

1. En consecuencia la Dirección de Bienes Productivos deberá informar sobre las medidas adoptadas sobre las observaciones descritas en el informe en lo que respecta a su materia.-

2. En el caso de los contribuyentes que se encuentran morosos por concepto de Patentes Comerciales, podemos señalar que de la circularización realizada (muestra de 30 contribuyentes) solo un 10% está de acuerdo con la Deuda indicada, 5 contribuyentes no están de acuerdo y el otro porcentaje por los motivos señalados no responden la circularización, por lo anteriormente señalado indicamos que el resultado no fue significativo.- En consecuencia, el Departamento de Patentes Comerciales deberá informar sobre las medidas adoptadas ante las situaciones descritas en el cuerpo del informe en lo que respecta a su materia.-

Finalmente se observa un Rol inflado, ya que no da certeza que la deuda que maneja patentes comerciales en Cas Chile, no es congruente con la morosidad señalada, como se indica en el cuerpo del informe punto III.-

3. Se deberá realizar de forma eficiente y eficaz las coordinaciones pertinentes y respectivas con los distintos departamentos involucrados, para que estos realicen la validación efectiva agotando todas las instancias necesarias para obtener un monto real y no inflado de los recursos Municipales.-

4.- Se sugiere instruir formalmente a los departamentos involucrados respecto de las acciones que deberán implementar para evitar la prescripción, según lo señalado en el Código Civil Art. 2521.



RAMIRO GARCÍA LETELIER
AUDITOR



ROBERTO AGURTO GÁLVEZ
AUDITOR



ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR